

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3814 *Resolución de 5 de abril de 2016, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Minera y Energética.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 29 de enero de 2016 (publicado en el BOE de 19 de febrero de 2016, por Resolución del Secretario General de Universidades de 3 de febrero de 2016).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Minera y Energética por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma

Ciudad Real, 5 de abril de 2016.–El Rector, Miguel Ángel Collado Yurrita.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN INGENIERÍA MINERA Y ENERGÉTICA

Rama de conocimiento: «Ingeniería y Arquitectura»

Centros de impartición: Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén

Distribución general del plan de estudios

Tipo de materia	ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Trabajo fin de Grado	12
Créditos totales	240

Estructura general del plan de estudio por módulos, materias y asignaturas

Primer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Formación Básica.	Matemáticas.	Álgebra.	Básica.	6
		Cálculo.	Básica.	6
		Estadística.	Básica.	6
Formación Común Rama Minera.		Ampliación de Matemáticas.	Obligatoria.	6

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Formación Básica.	Química.	Química.	Básica.	6
	Física.	Física I.	Básica.	6
		Física II.	Básica.	6
	Informática.	Informática.	Básica.	6
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	Básica.	6
Geología.	Geología General.	Básica.	6	

Segundo curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Formación Común Rama Minera.	Mineralogía y Petrología.	Mineralogía y Petrología.	Obligatoria.	6
	Fundamentos de Mecánica de Fluidos.	Mecánica de Fluidos e Hidráulica.	Obligatoria.	6
	Fundamentos de Topografía.	Topografía.	Obligatoria.	6
	Fundamentos de teoría de estructuras.	Resistencia de Materiales y Teoría de Estructuras.	Obligatoria.	6
	Ingeniería Eléctrica.	Electrotecnia y Electrónica.	Obligatoria.	6
		Instalaciones Eléctricas.	Obligatoria.	6
	Materiales.	Ciencia e Ingeniería de Materiales.	Obligatoria.	6
	Geología de los Recursos Energéticos.	Geología de los Recursos Energéticos.	Obligatoria.	6
Fundamentos de Mecánica y Termodinámica.	Mecánica y Termodinámica.	Obligatoria.	6	
Formación Específica Común.	Ingeniería Geológica.	Geología Aplicada.	Obligatoria.	6

Tercer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Formación Básica.	Empresa.	Gestión de Empresas.	Básica.	6
Formación Común Rama Minera.	Fundamentos de Geotecnia.	Ingeniería y Morfología del Terreno.	Obligatoria.	6
	Prospección e Investigación.	Investigación Minera.	Obligatoria.	6
	Inglés Técnico.	Inglés Técnico Minero.	Obligatoria.	6
	Construcción y Organización de Obras.	Construcciones Mineras.	Obligatoria.	6
	Medio Ambiente.	Tecnología Ambiental.	Obligatoria.	6
	Ingeniería de Proyectos.	Proyectos en Ingeniería.	Obligatoria.	6
	Legislación Minera.	Legislación Minera	Obligatoria.	6
Formación Específica Común.	Yacimientos.	Yacimientos Minerales.	Obligatoria.	6
	Tecnología de Explosivos.	Explosivos.	Obligatoria.	6

Cuarto curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Formación Específica en Tecnología de Minas (Mención).	Laboreo.	Laboreo de Minas y Obras Subterráneas I.	Optativa.	6
		Laboreo de Minas y Obras Subterráneas II.	Optativa.	6
	Tecnología Mineralúrgica y Metalúrgica.	Plantas de tratamiento de Minerales y Rocas.	Optativa.	6
		Metalurgia.	Optativa.	6
	Sondeos	Tecnología de Sondeos.	Optativa.	6
	Topografía Aplicada.	Topografía Aplicada.	Optativa.	6
	Geofísica y Geoquímica.	Geofísica y Geoquímica.	Optativa.	6
Tecnología Hidrogeológica.	Hidrogeología.	Optativa.	6	
Formación Específica en Energía y Combustibles (Mención).	Tecnología Energética.	Ingeniería Energética.	Optativa.	6
		Sistemas de Energía Eléctricas.	Optativa.	6
		Ingeniería de Energías Renovables.	Optativa.	6
	Operaciones Básicas.	Operaciones Básicas.	Optativa.	6
	Petroquímica y Carboquímica.	Tecnología del Petróleo.	Optativa.	6
		Tecnología del Carbón.	Optativa.	6
Tecnología de Combustibles.		Optativa.	6	
Ingeniería Nuclear.	Ingeniería Nuclear.	Optativa.	6	
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12

El estudiante debe realizar obligatoriamente una de las dos menciones propuestas en el plan de estudios para la obtención del título.